

ANEXO I

ESCALA SALARIAL**A PARTIR DEL 1º DE AGOSTO DE 2017****PERSONAL MENSUALIZADO Y JORNALIZADO**

Mensualizados Jornalizados

Agrupamiento Personal Jerárquico y/o Profesional: Incluye al personal que realiza funciones de responsabilidad con amplios conocimientos de las que se realizan en su sección y/o especialidad y están capacitados para verificar el trabajo del personal de categoría inferior.

Personal Jerárquico y/o Profesional	Gerente General o Gerente	\$ 15.560,95	
	Encargado General Administrativo	\$ 11.649,91	
	Jefe de Departamento	\$ 11.201,85	\$ 543,73
	Jefe de División	\$ 10.770,99	\$ 527,90
	Jefe de Sección	\$ 10.356,72	\$ 512,52
	Jefe de Oficina	\$ 9.958,38	\$ 497,60

Agrupamiento Personal Arbitral: incluye a los jueces y árbitros que controlan los partidos, cualquiera sea la posición que ocupen.

Personal Arbitral	Asignado hasta a seis partidos		\$ 1.260,00
	Asignado hasta a tres partidos		\$ 630,00
	Asignado a un partido		\$ 210,00

Agrupamiento Personal Administrativo: incluye al personal que realiza tareas administrativas, ya sea que tengan o no amplios conocimientos generales en tareas de oficina.

Personal Administrativo	Oficial 1º	\$ 12.402,39	\$ 487,71
	Oficial 2º	\$ 11.925,37	\$ 473,49
	Oficial 3º	\$ 11.466,70	\$ 459,69


DANIEL FELICE
 SECRETARIO GENERAL
 U.T.T.A.



